

30 de septiembre de 2025

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA BERLINALE | EUROPEAN FILM MARKET 2026

Del 11 al 18 de febrero 2026. Berlín, Alemania

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX), en colaboración con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organiza por decimotercera vez un Pabellón España en el European Film Market (EFM) en el marco de la Berlinale, que tendrá lugar en Berlín, Alemania, del 11 al 18 de febrero de 2026 (www.efm-berlinale.de).

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado del cine en Europa? ¿Buscas socios para coproducciones?

El European Film Market es el centro neurálgico de la actividad cinematográfica europea e internacional, y un punto de encuentro imprescindible para agentes de ventas, productores y film commissions. Como primer gran mercado cinematográfico del año, el EFM se encuentra en una posición privilegiada y sirve de referencia para todo el año.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas del sector cine y atracción de rodajes.

POR QUÉ PARTICIPAR

EFM es un lugar fundamental para presentar y promocionar el cine: la venta de derechos, la atracción de rodajes y el fomento de encuentros de coproducción, entre otros. Es uno de los mercados más importantes del mundo y número uno de Europa no sólo como punto de encuentro del sector y un lugar para la venta de contenidos, sino que se ha ido abriendo estratégicamente a nuevos participantes, áreas de negocio, productos y caminos para la distribución.

El EFM registró en 2025, en el que España fue país destacado, las siguientes cifras:

- El número de compradores ("buyers") aumentó a 1.314 en 2025, comparado con 1.263 en 2024.
- Tuvieron lugar 998 market screenings.
- Las ventas de tickets del festival rompieron récords: se vendieron 336.000 entradas, el mayor número en las 75 ediciones del festival.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

ICEX e ICAA organizarán actividades adicionales para potenciar la visibilidad de las empresas participantes:

- Presentaciones y networking en el Berlinale Co-Production Market.
- Eventos de networking en el Pabellón España y otros espacios de la Berlinale.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Si estás interesado/a en participar dentro del Pabellón España, a continuación, encontrarás las condiciones de participación.

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00 hrs. del día 4 de noviembre de 2025.

Luis Mayoral Gabaldón
Director de Industrias Creativas

Cinema
from  **SPAIN**

ICEX promociona el sector audiovisual español bajo la marca;

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

Pág. 2 de 9

CSV : GEN-c95e-69e7-1441-498e-e5cc-873d-6428-c6f4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : LUIS MAYORAL GABALDON | FECHA : 30/09/2025 14:05 | Certifica



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00 h del día 4 de noviembre de 2025.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa y/o marca ha participado en los pabellones que ICEX ha organizado en este mercado.

El pago se realizará en una única cuota del 100% en el momento de la inscripción. No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	CUOTA BÁSICA (1º-5º AÑO)	CUOTA SUPERIOR (≥6º AÑO)
A. Stand individual (12 m²). Unidad	7.932€ + 10% IVA = 8.725,2 €	8.040 € + 10% IVA = 8.844 €
B. Mesa uso exclusivo	2.644 € + 10% IVA = 2.908,4 €	2.680 € + 10% IVA = 2.948 €
C. Mesa compartida (2 empresas)	1.322 € + 10% IVA = 1.454,20 €	1.340 € + 10% IVA = 1.474 €
D. Organismos públicos y privados de promoción	8.250 € + 10% IVA = 9.075 €	
E. Sólo Acreditación	250 € + 10% IVA = 275 €	

PRESTACIONES POR MODALIDAD

Modalidad	Acreditaciones incluidas	Gráfica personalizada	Logo y póster en pantalla	Inclusión en Vídeo promocional	Inclusión en Catálogo digital
A. Stand individual	- 2 Market Badge&Festival - 1 Market Badge	✓	✓	✓	✓
B. Mesa uso exclusivo	- 1 Market Badge&Festival - 1 Market Badge	✓	✓	✓	✓
C. Mesa compartida	- 1 Market Badge&Festival	✓ (compartida)	✓	✓	✓
D. Organismos públicos y privados de promoción	- 1 Market Badge&Festival	✓	✓	✓	✓
E. Sólo acreditación	- Market Badge (máximo 3 por empresas)	-	-	-	(mención empresa)

Prestaciones comunes a todas las modalidades

- Acceso al Espacio ICEX como punto de encuentro.
- Presencia en las plataformas Spain AVHub y audiovisualfromspain.com.
- Apoyo in situ de ICEX y de la Oficina Comercial.
- Participación en los eventos de networking organizados en el Pabellón España.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Nota sobre las acreditaciones.

- **Market Badge:** Acreditación que da acceso a las sedes del mercado, proyecciones de mercado, encuentros de industria y networking.
- **Festival Accreditation:** Acreditación que da acceso al Festival de Berlín (Berlinale). Incluye la posibilidad de asistir a proyecciones del festival, sedes del festival y actividades oficiales del festival.
- **Combinación: Market Badge&Festival Accreditation:** Acreditación que da acceso tanto al mercado (EFM) como para el festival, o sea tanto a las actividades de mercado como a aquellas del festival.

Importante: El límite de acreditaciones adicionales que se pueden solicitar por empresa es de 3.

Requisitos de participación:

- Las empresas expositoras del Pabellón de España deberán ser españolas (no filiales en España de empresas extranjeras), con marca española y producto o servicio español.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - **Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:**

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

Criterios de selección de empresas

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto: 5 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado: 5 puntos máximo.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de la cuota contratada y de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en el mercado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el mercado renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en el mercado por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquel de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer clic este enlace: <https://www.icex.es/es/agenda/efm-berlinala-2026>

La inscripción únicamente podrá hacerse online y permanecerá abierta hasta el 4 de noviembre de 2025.

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de esta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Pº Castellana, 278
CONCEPTO: EFM 2026 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España deberán ser exclusivamente de producción y/o marca española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular de este.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN

ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario
- Realización de un catálogo de expositores digital
- Realización de videos promocionales
- Visibilidad en el mercado mediante publicidad física en EFM, en su web, prensa y redes sociales
- Servicio de Internet
- Atención personalizada de los miembros de ICEX desplazados al mercado
- Punto de información y asistencia en el stand institucional de ICEX
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

IMPORTANTE: Una vez cerrada la convocatoria se indicará a las empresas participantes los plazos para el envío de la información para el catálogo (logos e información de la empresa y proyecto), tráilers y posters en formato digital para la realización de los elementos de comunicación y video que se proyectarán en el pabellón.

VI. DECORACIÓN

El espacio del Pabellón España tendrá la imagen Cinema from Spain y se incluirán logotipos de cada empresa, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



distribución. No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos material promocional alguno. ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.



VII. MANTENIMIENTO DEL STAND

Los servicios indicados en las comunicaciones, tanto de limpieza, agua, vigilancia y electricidad, desde la inauguración del mercado hasta su clausura serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial.

Durante el desarrollo del mercado los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en el mercado, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo del mercado.

IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante la celebración del mercado los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las comunicaciones.
- Estar presente todos los días del mercado y durante todo el horario de apertura de esta.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar el mercado y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

X. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

- **Información y Atención al Cliente de ICEX**

Tel: 913 497 100

e-mail: informacion@icex.es

- **Noemi Cuetos (sólo para información sobre las actividades del mercado)**

Tel: + 34 620 598384

e-mail: noemi.cuetos@icex.es

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

